

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-250816

Período 2015-2018

Acuerdo N° 1,401

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,401) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Santiago Antonio Morán, Director Financiero, somete a consideración solicitud de ajuste de monto de cesión mensual de flujos financieros futuros a propósito de nueva colocación de tramo de la emisión de valores de titularización con cargo al “FONDO DE TITULARIZACIÓN HENCORP VALORES ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA CERO DOS”.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 16, tomado en sesión extraordinaria celebrada el 8 de septiembre de 2014, se autorizó al señor Carlos Alberto Palma Zaldaña, para que en representación del Municipio de Santa Tecla, compareciera ante notario a otorgar y suscribir cualquier tipo de documentos o instrumentos públicos o privados que fueron pertinentes para formalizar legalmente la participación de dicho Municipio en el proceso de Titularización de Valores de Titularización de Deuda emitidos por la Titularizadora a cargo del “FONDO DE TITULARIZACIÓN HENCORP VALORES ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA CERO DOS”; y especialmente el Contrato de Cesión Irrevocable a Título Oneroso de Derechos sobre Flujos Financieros Futuros y el Contrato de Administración de Flujos Financieros Futuros, mismos que fueron suscritos con fecha treinta de octubre de dos mil catorce.
- III- Que está próximo a colocarse un nuevo tramo de los valores de Titularización - títulos de deuda a cargo del Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal de Santa Tecla Cero Dos.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Liquidar mediante la venta a valor par de los títulos valores que cuenta en su haber del primer tramo de la emisión de Valores de Titularización - Títulos de Deuda a cargo del Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal de Santa Tecla Cero Dos (VTHVAST 02), y, consecuentemente, de manera irrevocable, destinar el producto de la liquidación de dichos valores, a completar el monto de hasta dos millones doscientos noventa mil dólares de los Estados**

Unidos de América, la cual será utilizada por el Municipio de Santa Tecla única y exclusivamente para redimir anticipadamente, la emisión de los Valores de Titularización – Títulos de Deuda con cargo al FONDO DE TITULARIZACIÓN HENCORP VALORES ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA CERO UNO (VTHVAST 01).

2. Autorizar que previo a la fecha establecida para la redención anticipada de los VTHVAST 01, el traslado de la suma de hasta DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a la cuenta discrecional del FONDO DE TITULARIZACIÓN HENCORP VALORES ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA CERO UNO, con la finalidad exclusiva que se destine para redimir la totalidad de la emisión de Valores de Titularización – Títulos de Deuda con cargo al fondo antes mencionado.
3. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que firme cualquier documento requerido para poder realizar la redención anticipada de los Valores de Titularización – Títulos de Deuda, con cargo al Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal de Santa Tecla Cero Uno (FTHVAST 01), así como lo correspondiente al ajuste del monto de cesión mensual relativo a la colocación de un nuevo tramo de la ya autorizada Emisión de Valores de Titularización VTHVAST 02.-
Comuníquese."''''

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL